



Pamplona, 23 de marzo de 2019.

Señores.

**ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL MOTILON
COOPTMOTILON LTDA.**

Ciudad.

Asunto: Informe relativo a la gestión de la administración.

Distinguidos señores:

En cumplimiento de los Estatutos de La Cooperativa, en virtud de la Resolución del Consejo de Administración, mediante la cual fui elegido como Gerente de Cooptmotilon, así mismo teniendo en cuenta la misión relacionada con el fortalecimiento de nuestros servicios de transporte de pasajeros, servicios de mensajería expresa, y la Estación de servicio, tenemos a bien presentar a continuación el informe de gestión de la anualidad 2018, para lo cual me permitiré realizar un análisis de los diferentes componentes de la gestiones realizadas:

En el transcurso del año 2018, la gestión de la Administración continua enfocada a fortalecer e implementar aquellas actividades encaminadas a lograr la ejecución, fortalecimiento, mejoramiento y actualización de nuestra Cooperativa así como la corrección y potencialización de nuestros servicios, las cuales se realizaron bajo el principio de transparencia y eficacia de la gestión realizada, así mismo venimos trabajando con el claro propósito de alcanzar las metas que nos hemos trazado para el bienestar y crecimiento de La Cooperativa de Transportadores El Motilón – COOPTMOTILON LTDA.

Seguimos apuntándole al mejoramiento y fortalecimiento de nuestros servicios tanto internamente desde el cumplimiento de nuestras obligaciones como externamente reflejándose en la satisfacción del cliente al momento de cubrir plenamente las expectativas depositadas del producto o servicio adquirido. Es por ello, que se continúa con la rigurosidad en los trámites internos y métodos educativos tanto pedagógicos como correctivos de nuestros conductores y empleados a fin de actuar con la mejor aptitud y cortesía posible hacia nuestros clientes y proveedores.

Así mismo comprometidos y consientes de la dura situación en la que está viviendo La Cooperativa, propietarios y conductores frente a la difícil situación de la frontera, la piratería e inseguridad que ha aumentado considerablemente en nuestra región, la administración se ha tomado a la tarea de escuchar y recibir los informes frente a los diferentes eventos que preocupan a todo nuestro gremio, es por ello que está realizando acercamientos con nuestras autoridades municipales a fin de encontrar soluciones reales.

De igual forma y comprometidos en el mejoramiento de nuestra Cooperativa en todos sus frentes se ha construido la presente cartilla con todos los funcionarios de la Administración de Cooptmotilon, esperamos le sea de su utilidad y pueda ser compartido en las diferentes instancias que así consideren.

Frente al área contable se presentan los soportes contables respectivos junto con las opiniones de los contadores en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio social a corte del 31 de diciembre de 2018. Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la fecha indicada, así como el estado de la situación financiera de La Cooperativa, información que se expondrá de manera detallada más adelante.



Ahora bien conscientes que la buena administración en nuestra cooperativa se convierte en un eslabón fundamental para la gestión de grandes proyectos que permitan y estén basados en una eficiente planeación, organización, dirección y control, en cada uno de los áreas que conforma y son pilares de rendimiento de nuestra Cooperativa, se inició con la subsanación de algunos vacíos estructurales en materia de personal, para lo cual se ha mantenido y contratado personal en todas y cada una de las áreas de acuerdo a las necesidades requeridas.

Es por ello que en el área contable se procedió a mantener y aumentar el personal de contadores; y a dotar de herramientas solicitadas para el cumplimiento satisfactorio de sus funciones diarias.

Frente al área administrativa de La Cooperativa se incluye al personal para los cargos de Coordinador del Parque automotor, Coordinador de Talento Humano – SGI y al Coordinador de Turismo y transporte especial, manteniéndose los demás cargos.

Frente al área operativa me permito informar que se aumenta la planta de personal en razón a que se contrata por la empresa a los conductores, así mismo se aumenta el personal en alguna de las oficinas a fin de ampliar el cubrimiento y control por parte de la empresa de todos los servicios ofrecidos a nuestros clientes.

Bajo las anteriores premisas me permito presentar cada uno de los avances presentados por los siguientes profesionales:

- **Coordinadora de Talento Humano – SGI – (vigencia noviembre 2018 – marzo 2019).**

Presentado por: Psi. María Julia G. Gálvez Bohórquez.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer a la asamblea de asociados de la cooperativa de transportadores el motilón limitada, de forma clara y concisa las actividades que se han realizado por parte del área de talento humano y SIG en el periodo comprendido desde el 21 de noviembre del 2018 hasta el 11 de marzo del 2019, periodo en el cual me he desempeñado como coordinadora de talento humano y SIG y en el cual se han realizado las siguientes actividades:

Capacitación sobre atención al cliente: un reto personal por parte del SENA a los empleados de Cooptmotilon Ltda., con el objetivo de instruir a los empleados en una adecuada y eficiente atención al cliente.

Revisión y actualización del estado de las incapacidades entregadas por parte del área contable, gestionando cada uno de los procesos de conformidad con las exigencias de cada EPS a fin de obtener el desembolso de estos dineros a favor de La Cooperativa.

Así mismo se recibió por ISOLUCIONES los documentos correspondientes a la norma OHSAS 18001 y el Sistema de Gestión de Calidad; los cuales, se les ha realizado modificaciones, inclusiones y observaciones necesarias. Igualmente se ha gestionado la continuidad de los mismos, con el apoyo de los contratistas asesores ofrecidos por la empresa, ampliando paulatinamente la cobertura a todos los empleados directos e indirectos que pertenecen a Cooptmotilon Ltda.



Se ha brindado apoyo y compromiso a las exigencias emitidas por la Gerencia frente a las selección, contratación, afiliaciones, ingresos, egresos, incapacidades, permisos, capacitaciones, coordinación de horarios, funciones, llamados de atención por procedimientos originados sin previa autorización y reporte de novedades actualizadas de todos empleados de la empresa, las cuales se han gestionado con la valiosa asesoría de los contratistas que apoyan a la empresa como lo son el Revisor Fiscal, el jurídico y de las capacitaciones atendidas a nombre de la empresa.

Así mismo se ha liderado la alimentación y conexión de las asesorías gestionadas por el Gerente a favor de las diferentes áreas de la empresa, a fin de dar continuidad y actualización a las exigencias diarias de nuestro entorno.

Es necesario resaltar que todas actividades mencionadas anteriormente fueron realizadas con el apoyo de la auxiliar de talento humano, la secretaria de gerencia, el jefe operativo de rutas y el equipo Cooptmotilon Ltda. En general. Y agradezco la oportunidad de pertenecer a esta empresa para crecer de la mano.

➤ **Coordinador del Parque Automotor**

Presentado: Ing. José Ramiro Balaguera.

INFORME DEL COORDINADOR PARQUE AUTOMOTOR

De acuerdo a cronograma para la inspección periódica a vehículos en las ciudades de Bucaramanga, Pamplona, Bochalema y Abrego. Efectuado por los encargados del parque automotor de Cooptmotilon, Coordinador: ing. Luis Andrés Bezante, Ing. José Ramiro Balaguera Castro, técnico aprendiz del Sena Rolando Silva, con el acompañamiento del jefe operativo Carlos Alfonso rincón.

Se radicó a los ingenieros de la aplicación Smarktrack un requerimiento (V3RWMXBFP) para que se puedan ingresar a cada vehículo de la empresa todos los kilometrajes y controlar los recorridos en los vehículos de manera real.

Mientras se logra contar con un software que permita alimentar kilometrajes, se está trabajando el indicador de cambios de aceite, con datos de kilometrajes del anterior cambio de aceite y el kilometraje que recorrió el día de la inspección periódica, mediante cuadros de Excel.

Se evidencia informe de inspección de Bucaramanga con fecha 13/02/2019 con un 95% de vehículos revisados (63 vehículos) y 5% no revisados (3 vehículos).

En el informe de inspección de la ciudad de Pamplona con fecha de 15/02/2019 se revisó el 91% (32 vehículos) y 9% no se revisaron (3 vehículos).

En el informe de inspección de los vehículos de Abrego con fecha de 21/02/2019 se inspeccionan el 100%.



En el informe de los vehículos de Pamplona hecho desde el 05/03/2019 se evidencia la mejoría en los indicadores de mantenimiento con respecto a los hallazgos de llantas el cual se notó una gran mejoría comparando con la efectuada en el mes de enero de 2019, que indicaron que el 23 % (35 vehículos) de los vehículos tenían esa corrección, en esta oportunidad se evidencio que 15%, (13 vehículos), se espera que este este indicador siga disminuyendo, demostrando el compromiso de los propietarios por mantener las unidades en óptimas condiciones mecánicas.

Frente al Plan estratégico de seguridad vial (PESV), los vehículos están documentados, controlados con fechas y trazabilidad en las acciones ejecutadas y definidas. Se muestran protocolos de mantenimiento preventivo, inspeccionando todos los elementos de seguridad activa y pasiva más relevantes, permitiendo garantizar el correcto estado antes de emprender marcha.

➤ **Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.**

**Presentado: Dr. Ana Karime Duran Hernández – Licenciada S.O.
Representante Legal de CONPRYDELAB.**

AVANCE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONPRYDELAB, se permite comunicar mediante informe de rendición de cuentas, el avance que se ha dado al SG SST, en la empresa **COOPTMOTILON LTDA**:

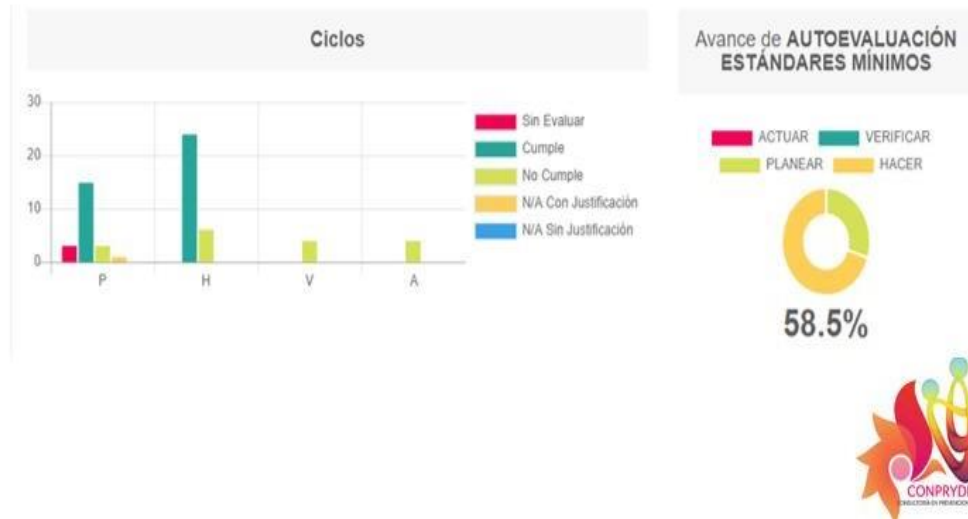
- De acuerdo a los registros de accidentalidad del periodo entre noviembre de 2018 a marzo de 2019, se mantiene el indicador en la empresa. El cual corresponde a un 0%
- Control de incidencia de enfermedades laborales osteomusculares se mantiene en 0%.
- Disminución de riesgos legales, mediante el avance del cumplimiento de estándares mínimos con un **58,5%**. Teniendo en cuenta que se recibió en el mes de noviembre de 2018 en un **25%**, el avance en el periodo de noviembre de 2018 a marzo de 2019 es de **33,5%**.
- Mejora continua mediante el funcionamiento y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.





RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

CONPRYDELAB, interesada en ser parte activa del proceso de mejoramiento continuo del SG SST, comunica a la empresa COOPTMOTILON LTDA, el avance en un 58,5% de los estándares mínimos del SG SST a marzo de 2019



Control de incidencia de enfermedades laborales



Figura 2

CONPRYDELAB, se permite comunicar el cumplimiento de la fase inicial de los siguientes Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE)

PVE para el control del peligro biomecánico y/o osteomuscular, participan 288 trabajadores.

Diagnóstico generado y un aproximado de 25 trabajadores con sintomatología aparente entre molestias de miembros superiores, miembros inferiores y espalda.

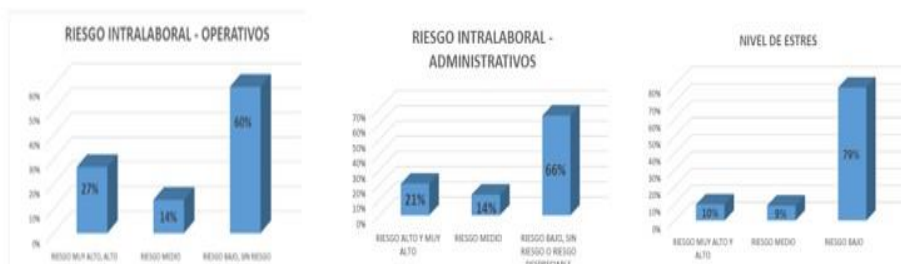




Control de incidencia de enfermedades laborales

CONPRYDELAB, se permite comunicar el cumplimiento de la fase inicial de los siguientes Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE)

PVE para el control del peligro psicosocial, participan 290 trabajadores.



3.4 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIAL EXTRALABORAL

Dentro de las condiciones de Factores de Riesgo Psicosocial Extralaboral evaluadas y reportadas por los trabajadores de las Áreas Administrativa y Operativa de **COOPMOTILON** se evidencia un nivel de riesgo **BAJO O SIN RIESGO PREDOMINANTE** en los dominios evaluados para tal fin.

Programa de Gestión Integral de Factores Psicosociales

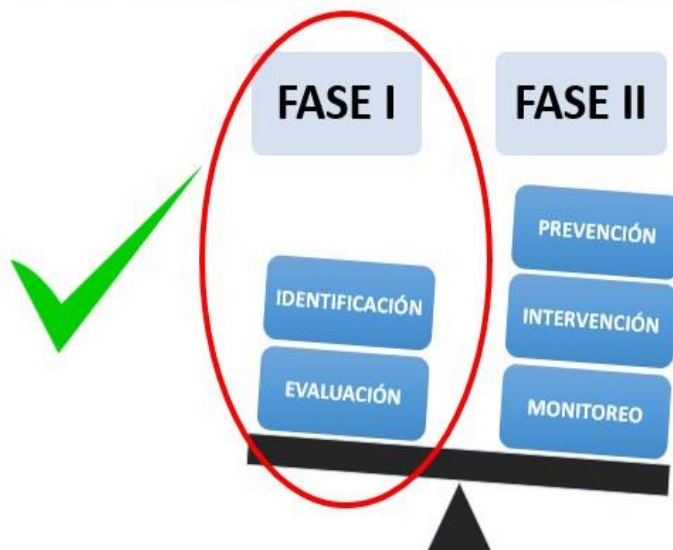




Propuesta Atención Oportuna de Emergencias



Programa de Gestión Integral de Factores Psicosociales





EVALUACIÓN REQUISITOS DECRETO 1072 DE 2015

CONPRYDELAB, en cumplimiento normativo realiza un seguimiento al avance del SG SST basado en el Decreto 1072 de 2015 dándonos como resultado un 64,81% de cumplimiento así:



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

CONPRYDELAB Y COOPTMOTILON LTDA Realizan el diagnóstico de perfil sociodemográfico contando con la participación de 288 trabajadores.

JORNADA DE INDUCCIÓN EN SST

CONPRYDELAB Y COOPTMOTILON LTDA Realizan el diagnóstico de perfil sociodemográfico contando con la participación de 288 trabajadores.

DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE SST A LOS TRABAJADORES

CONPRYDELAB Y COOPTMOTILON LTDA Realizan jornada de designación de responsabilidades de Seguridad y Salud a todos los trabajadores.





GRACIAS

Esta informe se expide en Pamplona a los once (11) días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,

ANA KARIME DURÁN HERNÁNDEZ

Consultora Jurídica y de Prevención
Sistema General de Riesgos Laborales
Gerente CONPRYDELAB S.A.S.
Licencia en S.O. 003299 24/08/2009
Correo Electrónico: conprydelab@hotmail.com





➤ **Área jurídica.**

Presentado: Dr. Luis Gregorio Sanabria - Abogado-

Sanabria Abogado S

ESPECIALISTAS: LABORAL - ADMINISTRATIVO LABORAL -
SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES -- FAMILIA

Pamplona Marzo 23 del 2019

Pamplona, Marzo 23 del 2019

SEÑORES Y SEÑORAS
INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE COOPTOMOTILON
LTDA.

SEÑOR:
EDWIN JAVIER QUINTANA
Presidente del Consejo De Administración

SEÑOR:
JOSE LUIS GELVEZ CONTRERAS
Gerente
Cooptmotilon
Ltda.
PAMPLONA.

Señores y señoras, socios reunidos en ésta magna asamblea de COOPTMOTILON LTDA, reciban nuestro respetuoso saludo de parte de quienes integramos la oficina Jurídica “**SANABRIABOGADOS**”, deseándoles todos los éxitos en sus deliberaciones y conclusiones, que estamos seguros, permitirán ampliar los nuevos horizontes para el desarrollo y progreso de hasta hora la mejor cooperativa de transporte de Norte de Santander y el oriente colombiano.

INFORME DE ACTIVIDADES JURÍDICAS CUMPLIDAS AÑO - 2018-2019.

Desde el año 2016, me ha correspondido con alguna pequeñas interrupciones de tiempo, prestar a Cooptmotilon Ltda., nuestros servicios jurídicos en el área laboral y asesoría jurídica, en las demás áreas del derecho, orientado al



Consejo de Administración y al Gerente, en las determinaciones jurídicas a seguir, en la problemática jurídica que a diario se presenta, en cuanto los procesos Laborales, civiles de responsabilidad contractual y extra contractual por accidentes de tránsito.

De la misma manera, estamos prestando nuestra asesoría, en lo relacionado con el derecho administrativo, en los procedimientos, frente al Ministerio del Transporte, Entidades Municipales y ante la procuraduría y contraloría Departamental, donde ha sido requerida la Cooperativa, por intermedio de su representante legal.

Debido a las nuevas disposiciones del Ministerio de Transporte, Ministerio del Trabajo y la reestructuración que se viene implementado en la administración de la Cooperativa, Me ha correspondido prestar la asesoría en la implementación de los comités de descargos disciplinarios, en cuanto el nombramiento y capacitación de su integrantes, con el fin de dar cumplimiento al mandato legal al respecto.

Es importante resaltar el trabajo jurídico que se viene haciendo bajo la dirección del Gerente señor JOSE LUIS GELVES CONTRERAS y el consejo de administración, tendientes a blindar a la cooperativa contra las demandas laborales, por prestación del servicio que venían causando con sus fallos, un grave detrimento a la economía de Cooptmotilon Ltda.

La gerencia de la cooperativa junto con el asesor jurídico, ha implementado el saneamiento de los contratos de prestación de servicios que estaban vigentes en las diferentes Agencias de la cooperativa y que eran una amenaza de eminentes demandas laborales; es por ello que en los últimos seis meses se resolvieron contractualmente los casos donde existían estos contratos, Cúcuta, Abrego, Ocaña, Barrancabermeja, Bucaramanga y Pamplona; legalizándolos con contratos de trabajo a término fijo, previo el proceso de conciliación en el cual, el trabajador se compromete a no adelantar ningún proceso laboral por estos hechos en contra de la cooperativa.

En mi calidad de abogado laboralista, que me ha correspondido asumir la defensa de la cooperativa en las diferentes demandas laborales impetradas, por ex trabajadores, en Cúcuta y Pamplona, las cuales a la fecha de hoy en la mayoría de los casos se encuentran activas y no han terminado definitivamente y en otros casos ya fueron terminadas con fallos favorable a la cooperativa.

Para su conocimiento, me permito presentar seguidamente el cuadro de procesos actualizado, que sumadas todas las pretensiones de las demandas ascienden a la suma de **(\$ 490.000.000)** cuatrocientos noventa millones de pesos, si llegaran a fallar en contra de la cooperativa.



RADICADO	DEMANDANTE	JUZGADO	PRETENCIONES	ESTADO
2018- 108	PABLO SANTAFE	JUZG 1° DEL CIRCUITO PAMPLONA	80 MILLONES	se cumplió primera audiencia- fecha 2 ^a audiencia y fallo el 07 /05/2019
2018-092	YULEIMA TORRES MEZA	JUZG 2° LABORAL PAMPLONA	50 MILLONES	Se contestó demanda, esta para fijar fecha primera audiencia.
2017-00298-R.I. 8263	MARIA ALEJANRA MORALES ORTIZ	TRIBUNAL CUCUTA	100 MILLONES DE PESOS	Favorable a la cooperativa apelaron al tribunal de Cúcuta
2017- 381-R.I. 18254	JUAN CARLOS ALVAREZ	TRIBUNAL CUCUTA	100 MILLONES DE PESOS	En primera instancia favorable apelaron al tribunal de Cúcuta
	PABLO SANTAFE Y JOSE LUIS	CORTE CONSTITUCIONAL	160 MILLONES DE PESOS	Favorable en primera y segunda instancia.casación

De esta manera dejo presentado mi informe Jurídico y de procesos laborales activos en la jurisdicción de Pamplona y Cúcuta.

Atentamente,

LUIS GREGORIO SANABRIA JAIMES

C.C. N° 17.188.784 DE BOGOTA

T.P. N° 124041 DEL C.S.J.

Abogado Externo Cooperativa Cooptmotilon

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de La Cooperativa, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora somete a su consideración.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

**JOSE LUIS GELVEZ
CONTRERAS GERENTE
COOPTMOTILON LTDA**